

MERCOSUR/PM/SO/DISP.05/2023

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) Y EL PARLAMENTO DEL
MERCOSUR (PARLASUR).**

VISTO:

El protocolo Constitutivo y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Con el objeto de establecer lineamientos para la colaboración, promover las relaciones interinstitucionales y aunar esfuerzos a través de la ejecución de proyectos o programas de cooperación en las que las partes tengan interés, con el fin de alcanzar objetivos comunes por medio de la ejecución de actividades en los ámbitos de la comunicación social, la educación y la ciencia.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE

Artículo1: Aprobar el Convenio entre la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR).

Montevideo, 26 de junio 2023

Parlamentario Mario Colman
Presidente



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario

